



# AVISO

## A L@S USUARI@S DEL BONO JOVEN:

Les informamos que ya están disponibles las tarjetas de Bono Joven que sustituirán al documento provisional en papel que se entregó inicialmente. Este documento podrá canjearse por la tarjeta en la Oficina de Atención al Usuario en el horario de apertura al público (laborables de 10:00 a 14:00; y de 17:00 a 20:00 horas), sin necesidad de solicitar cita previa.

En el caso de no poder entregar el documento provisional en papel, por haberse perdido o extraviado, será necesario enviar correo electrónico comunicando la pérdida o extravío y el nombre del titular a la dirección de correo: [subusgt.caceres@vectalia.es](mailto:subusgt.caceres@vectalia.es) y entregar copia de dicho correo electrónico para poder obtener el canje de la tarjeta.

A partir del día **1 de Noviembre de 2.022** sólo serán válidas las tarjetas y **no serán admitidos** como documento válido para acceder al autobús los **documentos provisionales de Bono Joven en papel.**

Cáceres, 22 de Septiembre de 2.022.